



## *Asistencia de Emergencia para el Alquiler en Kansas (KERA)*

### **¿TIENE DIFICULTADES PARA PAGAR EL ALQUILER O LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEBIDO AL COVID?**

El Programa de Asistencia de Emergencia para el Alquiler (KERA) puede ayudarle.

El programa KERA, financiado a través de la Ley de Plan de Rescate Estadounidense del 2021, y administrado por Kansas Housing Resources Corporation (KHRC), brinda asistencia para el alquiler, servicios públicos e Internet a las familias afectadas financieramente durante la pandemia de COVID.

### **¿QUÉ CUBRE LA ASISTENCIA?**

- + Hasta 18 meses de alquiler familiar actual y vencido
- + Hasta tres meses de alquiler en prospectiva por vez, incluso si la familia no tiene pagos de alquiler atrasados
- + Hasta 18 meses de gastos de servicios públicos residenciales, energía para el hogar (electricidad, gas, agua, alcantarillado y servicio de recolección de basura) y gastos de Internet actual y vencidos

Nota: Todos los gastos deben haber sido facturados o cargados el 1 de abril de 2020 o después

# Programa Unlocking Home

## ES POSIBLE QUE CALIFIQUE PARA ESTE PROGRAMA SI CUMPLE CON TODOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- + Usted alquila su casa o actualmente no tiene hogar.
- + Sus ingresos de 2020 no excedieron el 80 por ciento de los ingresos medios de su área.
- + Al menos un miembro de su familia ha experimentado dificultades financieras durante la pandemia de COVID. Las dificultades financieras pueden incluir la reducción de los ingresos familiares, la pérdida de empleo o gastos importantes relacionados con el COVID (facturas médicas, equipos de protección personal, costos de cuidado infantil, costos de equipos o de Internet para posibilitar el trabajo o la educación en línea, etc.).
- + Al menos un miembro de su familia no está seguro de dónde vivirá o puede quedarse sin hogar si no recibe asistencia para la vivienda.
- + El solicitante puede proporcionar una prueba de identificación válida.

**Los solicitantes no pueden haber recibido asistencia de otras fuentes para los mismos gastos y para el mismo período de tiempo para el que solicitan la asistencia de KERA.**

## CÓMO INSCRIBIRSE:

- 1 El propietario y el inquilino completan conjuntamente una solicitud en línea separada.
- 2 Se notifica al arrendador y al arrendatario cuando la solicitud haya sido procesada.
- 3 Si es aprobada, el arrendador y/o el(los) proveedor(es) de servicios recibirán los fondos directamente de KHRC..
- 4 El arrendador y el(los) proveedor(es) de servicios aplican la asistencia a la cuenta del arrendatario.

## OBTENGA MÁS INFORMACIÓN Y HAGA LA SOLICITUD EN LÍNEA

[kshousingcorp.org/emergency-rental-assistance/](https://kshousingcorp.org/emergency-rental-assistance/)



Este proyecto está patrocinado, total o parcialmente, por la concesión federal número ERA0032 y ERAE0491 otorgada a Kansas Housing Resources Corporation por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

